



Folleto Informativo

ALDEA DE SAN MIGUEL

Página 1 de 4

Fecha: 02/05/2018

Nº 24

Mayo 2018

Horarios de atención al público del Ayuntamiento:

- De 11:00 a 13:00 horas, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes.
- El Martes que se abra por la tarde de 17:00 a 20:00, se publicará en el bando móvil.

Información municipal:

- **Bando electrónico:** os recordamos que ya se ha puesto en marcha el bando electrónico, donde poder informarse de toda la información municipal. Os podéis informar en www.bandomovil.com/aldeadesanmiguel o descargando la aplicación **Aldea de San Miguel Informa**.

- Se informa de trabajos y subvenciones realizadas:

- **Instalación eléctrica de ahorro energético patio de las escuelas.**
- **Actuación en depósito de agua.**
- **Ejecución de proyecto recreativo en zona de ermita San Miguel.**
- **Drenaje camino subida a la ermita.**
- **Becas de libros y material escolar.**
- **Mobiliario para el centro joven.**
- **Renovación equipos informáticos en el ayuntamiento.**
- Implantación de la **administración electrónica** y sede electrónica del ayuntamiento. Nuevo correo electrónico del ayuntamiento: ayuntamiento@aldeadesanmiguel.gob.es.
- Inclusión del ayuntamiento de Aldea de San Miguel dentro del programa **urbanismo en red**.

Información plenos municipales:

Sesión Ordinaria del 10 de octubre de 2017:

A) PARTE RESOLUTIVA

- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Favorable por Unanimidad.

No se realiza ninguna observación ni rectificación al Acta de la Sesión de 27 de junio de 2017.

- **DETERMINACION FIESTAS LOCALES 2018**

Visto la necesidad de determinar las fiestas locales para el próximo 2018 y su comunicación a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León de conformidad con lo establecido en el art. 46 del R.D. 2001/1983 de 28 de julio (BOE del 29), se propone la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO.- PRIMERO: Señalar como fiestas locales para el próximo año 2018 los días - 21 de mayo de 2018 (festividad de la Virgen de los Remedios) - 28 de septiembre de 2018 (festividad del San Miguel).

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo, para su conocimiento y efectos conforme a lo solicitado.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL• **RESOLUCIONES DE ALCALDIA**

Se pregunta por el Concejal D. Carlos Alcalde, sobre las facturas de Refuerzo de la estructura metálica del patio, indicando si se trata de un fraccionamiento del contrato.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que se ha tenido que reforzar la estructura al elegir el material para cubrir, era necesario hacer el reforzado. No se trata de un fraccionamiento del contrato.

Se reitera la petición por parte de D. Carlos Alcalde, que las facturas de Telefónica y de Iberdrola se ponga el concepto al que corresponde cada una. En cuanto a la solicitud de subvenciones, D. Carlos solicita información en concreto sobre la subvención de obras y equipamientos urgentes y la de obras de pequeña cuantía de abastecimiento de agua.

Se procede por el Sr. Alcalde a explicar a que corresponde cada una de ellas, indicando que la primera se trata del refuerzo y cubrimiento del patio de la escuela y la segunda obras en el depósito del agua en cuanto al cambio de la escalera.

Por el Sr. Carlos Alcalde se manifiesta, que en su opinión, se está haciendo poco.

• **MOCIONES**

Se propone por el Sr. Carlos Alcalde las siguientes mociones.-

MOCIÓN PRIMERA.- QUE SE INICIE EL ESTUDIO PARA EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE ARBOLADO.- Se indica por D. Carlos Alcalde que es una petición acorde con su programa electoral y propone al pleno que se inicie un plan de arbolado financiado con fondos propios más alguna subvención, si ésta existiera.

Por parte del Sr. Alcalde señala que se va a desestimar esta moción, si bien le indica, que se tiene previsto realizar una plantación en terreno de terceros, consistente en dominio público hidráulico. Se afirma que no se va a realizar el estudio porque no existen parcelas públicas adecuadas.

Se contesta por parte del Sr. Carlos Alcalde, que el estudio sería tanto para parcelas del Ayuntamiento, cunetas caminos... como de personas particulares.

Se contesta por parte del Sr. Alcalde, que ya se realizó una línea similar a esta Diputación hace dos años, y no se interesó ningún particular.

VOTACIÓN Y ACUERDO Sometido el asunto a votación por la Presidencia, con tres votos en contra (3 PSOE), y un voto a favor (C.I.A.) del total de miembros presentes, de los cinco que legalmente componen la Corporación, no resulta aprobada la moción.

MOCIÓN SEGUNDA.- QUE SE INICIEN CONVERSACIONES CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN CAMINADAS A:

A. La construcción de una raqueta de entrada al pueblo en el cruce de la variante de la carretera VA 301.

B. La construcción de un paso a peatones en el paso elevado sobre la autovía A 601.

Se procede a explicar por parte de D. Carlos Alcalde la moción.

En cuanto al punto primero de la moción, el Sr. Alcalde le responde que ya se ha hecho la petición, aunque ya se insistirá en ello. En cuanto a la segunda parte de la moción, se indica por el Sr. Alcalde, que le parece una buena idea.

VOTACIÓN Y ACUERDO Sometido el asunto a votación por la Presidencia, aprobación mayoría absoluta con cuatro votos a favor (3 PSOE, 1 C.I.A.), del total de miembros presentes, de los cinco que legalmente componen la Corporación, resulta aprobada la moción.

MOCIÓN TERCERA.- QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE PUNTO LIMPIO, COMPROMETIÉNDOSE EL AYUNTAMIENTO PARA CONSIGNAR EN EJERCICIOS SUCESIVOS LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA TAL FIN.-

Carlos Alcalde insiste en la situación en la que se encuentra la Calle Pozo, y centrándose en la moción, indica que existen residuos vegetales acumulados. Afirma que no es suficiente el servicio de

Punto Móvil Limpio de Diputación. Sería bueno, a su entender la instalación de un Punto limpio, buscar una parcela y ponerlo en funcionamiento porque considera que es necesario.

Por parte del Sr. Alcalde manifiesta que no está de acuerdo, que en el caso de Aldeamayor, han decidido cerrarlo y optan por el servicio de Diputación. Añade que las necesidades están cubiertas con el Punto Móvil de Diputación, el cual si fuese preciso, se ampliaría los días de recogida.

VOTACIÓN Y ACUERDO Sometido el asunto a votación por la Presidencia, con tres votos en contra (3 PSOE), y un voto a favor (C.I.A.) del total de miembros presentes, de los cinco que legalmente componen la Corporación, no resulta aprobada la moción.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Carlos Alcalde manifiesta que en los plenos ordinarios no se traten asuntos importantes, los cuales se tratan en los extraordinarios. Señala que falta información sobre la aprobación de las fiestas de la Virgen de los Remedios en los Plenos, al igual que en las de San Miguel. Felicita a la Corporación por el programa de fiestas de San Miguel, pero pide que se conozca antes en el pleno, por todos los concejales, antes de celebrar la fiesta.

Por parte del Sr. Alcalde se le contesta que se puede informar cuando quiera sobre la organización y programa de fiestas. Se le informo que a las reuniones convocadas con el fin de determinar el programa de fiestas, no asistió nadie.

Por parte de D. Pedro Diez, manifiesto que se le pregunto al concejal Carlos Alcalde, que si quería participar en la organización de las fiestas, y no se mostró el más mínimo interés.

D. Carlos Alcalde, pide que se le informe sobre los acuerdos adoptados en los Plenos de las Mancomunidades y Comunidad de Villa y Tierra.

Se contesta por parte del Sr. Alcalde, que le puede poner a su disposición las actas de los Plenos de estas Mancomunidades y Comunidades.

Por último D. Carlos, pide que se le de traslado de la sugerencias depositadas en el buzón así como de las medidas adoptadas.

Por parte del Sr. Alcalde de indica que no existe ningún problema, y le informa de las pocas sugerencias que ha habido hasta el momento.

Sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 2017:

A) PARTE RESOLUTIVA

• APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Favorable por Unanimidad.

No se realiza ninguna rectificación, ni observación al acta de la sesión anterior de fecha 10 de octubre de 2017.

Por parte de la concejala Dña. María del Carmen Aragón Jiménez, se deja constancia de se va a abstener al no haber podido asistir a la sesión de la fecha anteriormente indicada.

• PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2018

Favorable por Unanimidad.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la Propuesta de Presupuestos para el año 2018.

Por parte del concejal D. Carlos Alcalde, se pregunta a qué obras se van a destinar los Planes Provinciales.

El Sr. Alcalde, le contesta que se va a destinar a dos obras, a acometer el pre-tratamiento y tratamiento primario de la depuración y la segunda parte al arreglo del saneamiento de la Calle Cañada Grande. No produciéndose más debate, se procede a la votación del punto, siendo éste aprobado por unanimidad de los asistentes, con cinco votos a favor.

<i>PRESUPUESTO DE INGRESOS</i>		<i>PRESUPUESTO DE GASTOS</i>	
Capítulo 1.- Impuestos directos	67.340,46	Capítulo 1.- Gastos de personal	107.380,00
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	4.500,00	Capítulo 2.- Compra servicios y bienes corrientes	58.083,70
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	43.000,00	Capítulo 3.- Gastos financieros	0,00
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	76.828,84	Capítulo 4.- Transferencias corrientes	16.825,00
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	7.489,40	Capítulo 5.-	0,00
Total operaciones corrientes	199.158,70	Total operaciones corrientes	182.288,70
Capítulo 6.- Enajenación inversiones	0,00	Capítulo 6.- Inversiones de capital	60.870,00
Capítulo 7.- Transferencias de capital	44.000,00	Capítulo 7.- Transferencias capital	0,00
Total operaciones de capital	44.000,00	Total operaciones de capital	60.870,00
Capítulo 8.- Variac. activos financieros	0,00	Capítulo 8.- Variación activos financieros	0,00
Capítulo 9.- Variac. pasivos financieros	0,00	Capítulo 9.- Variación de pasivos financieros	0,00
Total operaciones financieras	0,00	Total operaciones financieras	0,00
Total Presupuesto Ingresos	243.158,70	Total Presupuesto de gastos	243.158,70

• **APROBACION PLAN ECONOMICO FINANCIERO 2017**

Favorable por Unanimidad.

Por parte del Sr. Alcalde, se procede a dar explicación del por qué de la exigencia de la aprobación de un Plan Económico Financiero y de las medidas a adoptar en el mismo. No habiendo preguntas, ni debate sobre el tema a tratar se procede a la votación del punto, siendo aprobado por unanimidad, con cinco votos a favor.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016

RESUMEN SITUACIÓN FINANCIERA

INGRESOS	Derechos reconocidos/€	GASTOS	Obligaciones reconocidas/€
I. Impuestos Directos	80.693,04	I. Gastos de Personal	100.069,26
II. Impuestos Indirectos	2.605,07	II. Gastos en bienes corrientes y servicios	50.571,14
III. Tasas y otros Ingresos	37.169,20	III. Gastos Financieros	22,97
IV. Transferencias Corrientes	89.696,80	IV. Transferencias Corrientes	19.203,42
V. Ingresos Patrimoniales	7.489,40	VI. Inversiones Reales	64.664,92
VI. Enajenación Inversiones reales	0,00	VII. Transferencias de Capital	0,00
VII. Transferencias Capital	34.678,30		
TOTAL INGRESOS	252.331,81	TOTAL GASTOS	234.531,71
		Diferencia	17.800,10
		Ajustes de Contabilidad Nacional	1.008,12
		Resultado ajustado	18.808,22

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

• **RESOLUCIONES DE ALCALDIA**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las resoluciones de alcaldía que corresponde a este pleno ordinario.

- **MOCIONES** No se presenta mociones para su debate y votación.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se realiza ningún ruego, pregunta ni aclaración

